

cotejarán esos inventarios con la documentación, tras lo cual, el Director del Archivo firmará el recibo.

Los gastos derivados de las operaciones de transferencia estarán a cargo del Archivo General de Andalucía, cuya dirección coordinará la acción de las remisiones.

Undécimo.

La documentación conservada en los archivos centrales, al igual que la custodiada en el Archivo General de Andalucía, se considerará, en todo momento, al servicio de los Departamentos y Organismos que la hubieran generado. Los archivos centrales y el Archivo General de Andalucía facilitarán cualquier información, copia y certificación que sea solicitada por el Organismo remitente del documento.

Los archivos centrales podrán, con el oportuno control, prestar la documentación original a las dependencias remisoras. El Archivo General de Andalucía sólo podrá prestar los documentos originales previa autorización del Director General de Bienes Culturales con el precedente informe del Director del Archivo.

Duodécimo.

Los locales de los archivos centrales deberán reunir las condiciones de seguridad y las instalaciones y equipamiento específico y necesario para la conservación de los documentos y para el correcto desarrollo de las funciones de trabajo y servicio de los mismos, instalación y equipamiento que deberá contar con el informe favorable de la Consejería de Cultura.

Decimotercero.

Los Archivos Históricos Provinciales cumplirán la finalidad de archivo general de los Servicios Periféricos de la Administración Autonómica, por lo que realizarán funciones de asesoramiento con respecto a esos servicios en materia archivística y de conservación y protección del patrimonio documental y se encargarán de recoger, seleccionar, conservar y organizar la documentación producida o recibida por dichos Servicios Periféricos; por tanto, el presente Decreto será de aplicación a los Archivos Históricos Provinciales

en el cumplimiento de las funciones que les atribuye el artículo 6.º del Decreto 323/1987 sobre la documentación generada por los Servicios Periféricos de la Administración Autonómica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.

No podrán realizarse eliminaciones de documentos hasta tanto se apruebe el desarrollo reglamentario del artículo 19 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos.

Segunda.

En el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, cada Consejería, Organismo Autónomo y Empresa de la Junta de Andalucía, deberá dotar a su Archivo Central, previo informe favorable de la Consejería de Cultura, de los medios personales y materiales que, en el marco de la normativa vigente, sean necesarios para su adecuado funcionamiento y conservación de su patrimonio documental.

Tercera.

Se faculta al Consejero de Cultura para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Presidencia, por la que se nombra a don José Cabrera Bazán, Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa designación por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Ilmo. Sr. D. José Cabrera Bazán.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989.- El Presidente, José A. Marín Rite.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de noviembre de 1989, por la que se procede a la acomodación de los Veterinarios Titulares en las plazas reestructuradas de los servicios oficiales de Andalucía.

Aprobada por Decretos 214/1988, de 17 de mayo y 77/1989, de 4 de abril, la reestructuración de los servicios oficiales veterinarios de Andalucía y regulados los procedimientos de acomodación de los actuales efectivos personales como consecuencia de dicha reestructuración de plazas, por las Ordenes de 1 de marzo y 12 de abril de 1989, se procede al nombramiento de los veterinarios titulares en las plazas que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

En su virtud, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 5-f de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y 2º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, a propuesta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Salud y Servicios Sociales, vengo en disponer:

Artículo 1º. Se nombran a los veterinarios titulares que figuran en el Anexo I que se acompaña, en las plazas que se indican.

Artículo 2º. La toma de posesión de los funcionarios en las plazas para los que han sido nombrados se producirá en la fecha que se determine mediante Orden del Consejero de Gobernación, en razón de las peculiaridades de las funciones pecuaria y sanitario ejercidas por este personal, y siempre con anterioridad al 1 de abril de 1990, remitiéndose al Registro General de Personal, la documentación correspondiente.

Artículo 3º. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el BOJA, de conformidad con lo previsto en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

NOMBRAMIENTO DE LOS VETERINARIOS TITULARES EN LAS PLAZAS REESTRUCTURADAS DE LOS SERVICIOS OFICIALES DE ANDALUCIA.

1º Consejería de Salud y Servicios Sociales. Servicio Andaluz de Salud.

NOMBRE	LOCALIDAD	PLAZA
ALMERIA		
CAMPUZANO GARCIA, JOSE MARIA	Sorbas	Z.B.S. Sorbas
CONEJERO BELMONTE, ENRIQUE	El Ejido	Z.B.S. El Ejido

NOMBRE	LOCALIDAD	PLAZA	NOMBRE	LOCALIDAD	PLAZA
DAZA AVILES, JOSE	Berja	Z.B.S. Berja	SILES ECIJA, PABLO	Jaén	Z.B.S. Jaén
FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	Vicar	D.T. Matad. n° 10.345-2/AL	SOTO HERNANDEZ, FRANCISCO	Baeza	Z.B.S. Baeza
			UCEDA MONTORO, ANTONIO	Jaén	Z.B.S. Jaén
LOPEZ JIMENEZ, EDUARDO	R. del Mar	Z.B.S. Roquetas	VAZQUEZ DELGADO, JOSE ANTº	Linares	Z.B.S. Linares
MARTINEZ MARTINEZ, JUAN	Adra	Z.B.S. Adra			
PARRA MELLADO, DIEGO	Olula Río	Z.B.S. Marmol			
ROBLES FERNANDEZ, JUAN P.	Serón	Z.B.S. Serón			
ROS SALVADOR, GASPAR	S. Mº del Aguila	Z.B.S. Sta. Mº Aguila			
CADIZ			MALAGA		
ARRONES CASTILLO, PEDRO M.	Conil	Z.B.S. Conil	BAENA MOLINA, JOSE	Antequera	Z.B.S. Antequera
CAMPAYO MARTINEZ, JOSE	Los Barrios	Z.B.S. Los Barrios	CALDERON CLAVERO, BARTOLOME	Algatocin	Z.B.S. Algatocin
CASTILLA GOMEZ, JOSE	Jimena Fra.	Z.B.S. Jimena	CARRASCO MANTILLA, JOSE	Archidona	Z.B.S. Archidona
COLLADO JARA, ANTONIO	Sanlucar B.	Z.B.S. Sanlucar	ESCUDEY MIRALPEIX, VICENTE J.	Campilloa	Z.B.S. Campilloa
DAMIAN OROZCO, JOSE LUIS	Pto. Real	V.B. Mat. n° 10.3335/CA	GAVILAN VILLAREJO, FCO.	Alhaurin G.	Z.B.S. Alhaurin G.
			GEMAR GONZALEZ, JOSE	Archidona	Z.B.S. Archidona
ERENA LOPEZ, NICOMEDES A.	Algeciras	Z.B.S. Algeciras	GOMEZ VELASCO, CLEMENTE	Antequera	Z.B.S. Antequera
FUENTES JIMENEZ, FRANCISCO	Línea Conc.	Z.B.S. La Línea	MAYORGA GONZALEZ, ILDEFONSO	Alora	Z.B.S. Alora
LOBILLO BERLANGA, EMILIO	Pto. Sta. Mº	Z.B.S. Pto. Sta. Mº	NIETO MARTIN, FRANCISCO	Arroyo Miel	Z.B.S. Benalmadena-Arroyo de la Miel
MASOT FERNANDEZ, JUSTO	Chipiona	Z.B.S. Chipiona			
MATEOS GARCIA, SALVADOR	Jerez Fra.	Z.B.S. Jerez	PARDO MONTOSA, JOSE M.	Veléz Málaga	Z.B.S. Veléz Málaga
MATEOS JIMENEZ, JULIO	Arcoa Fra.	Z.B.S. Arcoa de la Fra.	SANCHEZ CORADO, FRANCISCO	Colmenar	Z.B.S. Colmenar
			SAN MARTIN RAMON, FDO.	Estepona	Z.B.S. Estepona
MONTES DE OCA SCHEZ., MIGUEL	Medina S.	Z.B.S. Medina	ZOFIO SACIONO, JOSE	Cartama	Z.B.S. Cartama
MORILLO CAMACHO, FRANCISCO	Vejer Fra.	Z.B.S. Vejer			
PEÑA PEREZ, JOAQUIN	Arcoas Fra.	Z.B.S. Arcoas de la Fra.	SEVILLA		
			BARQUERO SANCHEZ DE IBARGÜEN, R.	Utrera	Z.B.S. Utrera
PEREZ TELLEZ, ANTONIO	Rota	Z.B.S. Rota	FALCON JIMENEZ, CARLOS	Cabezas de S.J.	Z.B.S. Cabezas S. J.
VARA MARTINEZ, CESAR	Jerez Fra.	Z.B.S. Jerez	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	Osuna	Z.B.S. Osuna
VAZQUEZ GARCIA, EDILBERTO	Chiclana	Z.B.S. Chiclana	FERNANDEZ GAMIZ, MANUEL	Lora del Río	Z.B.S. Lora del Río
			FRANCO LOPEZ, EDUARDO	Sanlucar M.	Z.B.S. Sanlucar la M.
			GUTIERREZ PEREZ, MARCIANO	Coria del Río	Z.B.S. Coria del Río
			MARTINEZ VEGA, HORTENSIO	Alcalá de Guada.	Z.B.S. Alcalá de Guad.
			OSTOS BENITEZ, LORENZO	Ecija	Z.B.S. Ecija
			PEREZ-CARRASCO MEGIAS, M.	Sta. Olalla	Z.B.S. Sta. Olalla
			PIÑAS TERRON, COMINGO	Lebrija	Z.B.S. Lebrija
			RAMOS GARCIA, RAMON	Morón Fra.	Dtor. Tec. Mat. n°. 10.1279/SE
			RODRIGUEZ LOZANO, JOAQUIN	Ecija	Z.B.S. Ecija
			RUIZ FERNANDEZ, EMILIO	Constantina	Z.B.S. Constantina
			SERAS CHOPRAD, ANTONIO DE	Mair. Aljarafe	Z.B.S. Mairena Alja.
			TEJERO DELGADO, ANTONIO	Sata. Olalla	Z.B.S. Sta. Olalla
			TOSCANO BENAVIDES, ANTONIO	Dos Hermanas	Z.B.S. Dos Hermanas
	</				

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a doña Teresa Prieto Ruz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1988 (BOE del 18 de octubre de 1988) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden a:

D^a Teresa Prieto Ruz, en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de las Matemáticas.

Málaga, 2 de octubre de 1989.— El rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Llor Esteban, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de «Química Física» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24-2-89 (Boletín Oficial del Estado de 20-3-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Llor Esteban, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Física».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Física».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jerónimo Lorente Pardo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24-2-89 (Boletín Oficial del Estado del 20-3-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jerónimo Lorente Pardo, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Palma Reyes, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de «Psicología Básica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15-12-88 (Boletín Oficial del Estado del 16-1-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Alfonso Palma Reyes, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Lucas Alados Arboledas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Física Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15-12-88 (Boletín Oficial del Estado del 16-1-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Lucas Alados Arboledas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Diego Gines Fernández Valdivia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Ingeniería Química» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15-12-88 (Boletín Oficial del Estado del 16-1-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Diego Gines Fernández Valdivia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ingeniería Química».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.